

NORMAS ESPECÍFICAS DE WATERPOLO PARA EL CURSO 2020-2021

1. Nombre de las Actividades de Competición de la Disciplina Deportiva.

WATERPOLO

2. Reglamentos de Juego de las Actividades de Competición de la Disciplina Deportiva.

NO ES NECESARIO MODIFICAR EL REGLAMENTO

3. Normas de Actuación para las Competiciones o Actividades organizadas por las federaciones deportivas.

1) Estas normas específicas son de aplicación para todas las competiciones escolares de waterpolo de categoría benjamín y alevín. Las competiciones de categoría infantil son competiciones federadas.

1) Todos los clubes que vayan a ser los encargados de organizar una competición escolar de waterpolo recogida en el calendario correspondiente deberán solicitar y recibir del ente correspondiente el aforo de la playa de la piscina (reflejado en la licencia de actividad y Plan de Autoprotección de la instalación).

2) El Responsable de Salud del Club, el jurado técnico y los auxiliares de mesa deberán estar presentes en la piscina al menos 15 minutos antes del inicio del calentamiento. El Responsable de Salud cumplimentará el Anexo A y tomará la temperatura de todas las personas indicadas anteriormente. Si la temperatura de alguna de ellas fuera superior a 37°C no le permitirá el acceso a la piscina.

3) El técnico, la técnica, el delegado o la delegada de cada club deberá presentar al Responsable de Salud en la puerta de acceso a la piscina designada a tal efecto, el anexo B cumplimentado en todos sus apartados excepto el de la temperatura. En la casilla de transporte se indicará: coche familiar, autobús del club, transporte público, ... El Responsable de Salud cumplimentará la temperatura en este Anexo. Si la temperatura de alguna de ellas fuera superior a 37°C no le permitirá el acceso a la piscina.

- 4) El Anexo A y todos los Anexos B se enviarán a la Federación con el resto de la documentación.
- 5) Todo el material específico que se vaya a utilizar en el partido (balones, conos, mesas, sillas...) deberá haber sido desinfectado correctamente antes del inicio del calentamiento.
- 6) De todos los componentes de un equipo solo podrá permanecer de pie el técnico o la técnica. El resto de los componentes que no esté compitiendo deberá permanecer en el asiento que se le haya asignado.
- 7) Ninguna persona podrá acceder a la piscina descalza, siendo obligatorio llevar, preferiblemente, chancletas o en su defecto calzas protegiendo el calzado.

4. Normas de Actuación para los entrenamientos y sesiones a desarrollar en el seno de las entidades participantes.

NO SE CONTEMPLA NADA ESPECIFICO